



REF.: **AUTORIZA INSTALACIÓN PROVISORIA EN FAJA DE 35 M,
X REGION .**

TRAMITADA
24 NOV 2014
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

SANTIAGO, **24 NOV 2014**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS : Lo dispuesto en el Artículo 22, letra b) y en Artículo 39 del DFL MOP. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

CONSIDERANDO : Lo señalado en ORDs. N°2227 de fecha 26.02.2014, N° 1371 de 31.01.2014 de la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad, ORD.DRV.N° 150 de 24.01.2014 y Resuelvo (Exento) X.DRV N° 2068 de 06.10.2014, y Carta - Solicitud de fecha 15.01.2014 de la Sra. Sylvia Eugenia Guzmán Lagos

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.V. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

RESUELVO
(EXENTO)

D.V. N° 5949 /

1.- **AUTORIZASE** a la Sra. Sylvia Eugenia Guzmán Lagos, RUT N° 6.715.679 - k, para ocupar en forma provisoria, parte de la faja de protección de 35 m, con el emplazamiento 2 Cabañas de madera de 42 m² cada una, con una superficie total de 84 m², en predio Rol de Avalúos N° 1450 - 45, ubicado en el Km 41,500, lado derecho de la Ruta 225-CH, Sector Ensenada, Comuna de Puerto Varas, X Región.

2.- **DÉJESE CONSTANCIA** que la Sra. Sylvia Eugenia Guzmán Lagos, ha renunciado a cobrar indemnización si en el futuro por ensanche de la Ruta o causa análoga, fuera necesario el retiro de estas instalaciones, ubicadas dentro de la faja de 35 m de la Ruta 225-CH, como asimismo se compromete al retiro de dichas construcciones al sólo requerimiento de la Dirección de Vialidad.

El compromiso de no cobro de indemnización y del retiro de instalaciones, se hace efectivo mediante Escritura Pública, confeccionada por la Fiscalía Regional del Ministerio de Obras Públicas, X Región.

3.- **AUTORIZASE** al Sr. Director Regional de Vialidad X Región, para suscribir en representación de la Dirección de Vialidad, la Escritura Pública de "Autorización, Aceptación y Renuncia", referida en el punto anterior.

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	S	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	S	_____
DEDUC DTO.		_____

Div. Ingeniería - D.V.

Proceso N° 8279728

4.- ESTABLÉZCASE que la presente autorización comenzará a regir una vez que la interesada acredite ante la Fiscalía Regional del Ministerio de Obras Públicas, X Región, la suscripción de la Escritura Pública referida y su inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces respectivo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


MARIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE VIALIDAD

^{OP}
 Res. 4/14
Distribución

- Director Regional de Vialidad X Región.
- Depto. de Regulación y Administración Vial
- División de Ingeniería - DV
- Oficina de Partes (15078; Pr. 7 944 996; 7981284)

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N° _____		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	S _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	S _____	
DECUC DTO.	_____	

DIRECCION DE VIALIDAD		
DIVISION DE INGENIERIA		
DOC. EN TRAMITE	V1 B1	FECHA
DEPTO. REGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN VIAL	<i>mf</i>	12.11.2014
DIVISION DE INGENIERIA	<i>mf</i>	12.11.2014
DIV. JURIDICA	<i>mf</i>	19.11.2014

